

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
[notaria6@co.ecua.net.ec](mailto:notaria6@co.ecua.net.ec).



1 CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA ASISTENCIAPORT CIA.  
3 LTDA. QUE HACE LA SEÑORA CELIA PATRICIA  
4 ROMERO ALMEIDA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN  
5 ALBERTO SANTANA CARRILLO.-  
6 CUANTIA: \$ 500,00

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del  
8 Ecuador, hoy dia **dos de Mayo del año dos mil trece**, ante mi DOCTORA  
9 **LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON**  
10 **MACHALA**, comparecen, por una parte, como "Cedente", la señora **Celia**  
11 **Patricia Romero Almeida**, de estado civil divorciada, de ocupación  
comerciante; por otra parte, en calidad de "Cesionario", el señor **Juan Alberto**  
12 **Santana Carrillo**, de estado civil casado, de ocupación empleado. Los  
13 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Machala,  
14 legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan  
15 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla  
16 así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
17 sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
18 SOCIALES de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., al tenor de las  
19 siguientes cláusulas:  
20 **PRIMERA.- OTORGANTE**.- Intervienen en la  
21 celebración de la presente escritura pública, por sus propios derechos, por una  
22 parte, como **CEDENTE - VENDEDORA** la señora **Celia Patricia Romero**  
23 **Almeida**; y, como **CESIONARIO - COMPRADOR** el señor **Juan Alberto**  
24 **Santana Carrillo**, con la capacidad suficiente para intervenir en este acto o  
25 contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- 1).- Mediante escritura pública  
26 autorizada en el Notario Sexto del Cantón Machala, ante el Abogado Luis  
27 Zambrano Larrea, el dieciocho de Febrero del dos mil once, se constituyó la  
28 compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., la misma que fue aprobada por la

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
[notaria6@eo.ecua.net.ec](mailto:notaria6@eo.ecua.net.ec)

1    Intendencia de Compañías de Machala, el dos de Marzo del dos mil once e  
2    inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número  
3    doscientos ochenta y tres y con el número quinientos cincuenta y ocho del  
4    Repertorio, el once de Marzo del dos mil once; 2).- La Junta General Universal  
5    de Socios de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., celebrada el ocho de  
6    Abril del dos mil trece, acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Aceptar que la  
7    señora **Celia Patricia Romero Almeida**, cede y transfiera a favor del señor  
8    **Juan Alberto Santana Carrillo**, quinientas participaciones sociales del valor  
9    UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- **TERCERA.**-  
10    **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los  
11    antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la presente escritura  
12    pública la señora **Celia Patricia Romero Almeida**, transfiere a favor del señor  
13    **Juan Alberto Santana Carrillo**, quinientas participaciones sociales del valor  
14    UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- **CUARTA.**-  
15    **PRECIO:** La Cedente, recibe de parte de la Cesionaria, por la transferencia o  
16    cesión de las QUINIENTAS participaciones sociales, el valor nominal de cada  
17    participación, que la CEDENTE-VENDEDORA recibe en dinero en efectivo y  
18    en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo, por ningún  
19    concepto, asumiendo y subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR todos los  
20    derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a las  
21    participaciones sociales cedidas.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.**- El  
22    CESIONARIO - COMPRADOR, es de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.-**  
23    **ACEPTACION.**- Las partes intervenientes declaran que aceptan, aprueban y  
24    ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando autorizados el  
25    CESIONARIO - COMPRADOR a solicitar la inscripción en el Registro Mercantil  
26    correspondiente y la anotación al margen de la matriz e inscripción de la  
27    escritura pública de Constitución de la Compañía ASISTENCIAPORT CIA.  
28    LTDA.- Señorita Notaria, sírvase incluir las formalidades necesarias para la

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885  
[notaria6@eo.ecua.net.ec](mailto:notaria6@eo.ecua.net.ec).

1 validez de la presente escritura.- f) Illegible Abogado Carlos Oviedo Arce,  
2 Matricula número ciento cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de El Oro.).  
3 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura Pública  
4 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el  
5 caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la  
6 Notaria, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que  
7 doy fe.-----

1 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
2 NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)  
3 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SRA. CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA

C. C. No. 090483824-0

12  
13  
14  
15

SR. JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

C. C. No. 130500988-6

16

17

18

19

20

21

22

23

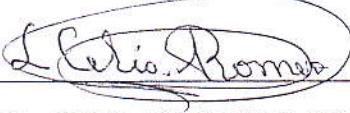
24

25

26

27

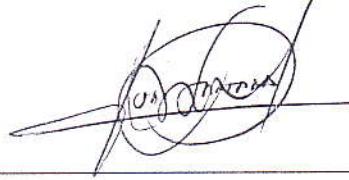
28





SRA. CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA

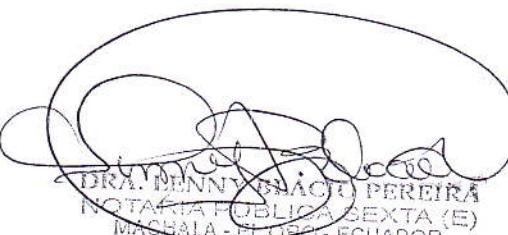
C. C. No. 090483824-0





SR. JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

C. C. No. 130500988-6

  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello  
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN  
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
que séollo, firmo y rubrico en los mismos  
lugar y fecha de su celebración.-\*.\*.\*.\*



DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DNA. JENNIN BRACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA  
BOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTIQÜE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 02 MAY 2013 do

JENNIN BRACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





-dos-

## ACTA 07



### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DEL 2013, A LAS 15H00.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, hoy Martes 8 de Abril del 2013, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía de Responsabilidad Limitada ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., ubicada en las calles Ambrosio Gumal y 7ma. Este, se reúnen los socios de la misma y acuerdan por unanimidad constituirse por la Junta General de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veinte y cuatro de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley de Compañías, sin el requisito de la previa Convocatoria. Al efecto la señora Mariela Patricia Rendón Romero Gerente General, quien actúa como secretaria de la Junta procede a constatar el quórum y establece formando lista de concurrentes, la misma que se detalla a continuación, la socia NELLY JUDITH PALTA MENA, propietaria de 200 participaciones sociales, todas de un dólar cada una, lo que da un capital social de Doscientos Dólares Americanos; la socia señora CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA propietaria de 600 participaciones sociales , todas de un dólar cada una, lo que da un capital social de Seiscientos Dólares Americanos, y todo ello da al capital social de Ochocientos Dólares Americanos. Es decir que concurren la totalidad de los socios y la totalidad del Capital Social, con lo cual la Presidencia a cargo de la Socia Celia Patricia Romero Almeida declara legalmente constituida la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada ASISTENCIAPORT CIA. LTDA. Se da por instalada la sesión y se pone a consideración el siguiente punto único: VENTA DE 200 ACCIONES DE LA SOCIA LCDA. NELLY PALTA MENA Y 500 ACCIONES DE LA SRA. CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA.

Aprobado el orden del día, se empieza tratando el punto único del orden del día, Se pone a consideración de la Junta la venta de las 200 acciones de la Lcda. Nelly Palta Mena y 500 acciones de la Sra. Celia Patricia Romero Almeida, se nomina comprador al Sr. Santana Carrillo Juan Alberto con 500 Acciones y a la Sra. Mariela Patricia Rendon Romero con 200 acciones, lo cual es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes. Con lo cual el Capital Accionario de la Compañía queda de la siguiente manera:

JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO 500 ACCIONES,

MARIELA PATRICIA RONDÓN ROMERO 200 ACCIONES Y

CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA 100 ACCIONES.

Se delegada a la Gerente General Sra. Mariela Patricia Rendon Romero efectue todos los trámites necesarios para legalizar lo aprobado, modificando el Estatuto Social de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil. La Junta General de Socios concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta la misma que es aprobada y ratificada por los socios concurrentes, en esta instancia, la Presidente solicita a la secretaría integre al expediente copia certificada de la presente acta, registro de concurrencia de socios y toda documentación relacionada con la presente Junta, y declara concluida la Junta, levantándose la sesión a las 17:00H, firmando para constancia, procedencia y validez de lo actuado en unidad de acto, los concurrentes, y Secretaría que Certifica

Sra- Celia Patricia Romero Almeida

PRESIDENTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Lcda. Nelly Judith Palta Mena



Sra. Mariela Patricia Rendon Romero

Socia. GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 22 MAY 2013 de

DR. TENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1305009886	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO	Machala	CESIONARIO	Casado
0904838240	ROMERO ALMEIDA CELIA PATRICIA	Machala	CEDENTE	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTENCIAPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., A FOJA N° 1664 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011; AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

# Registro Mercantil de Machala

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 016974

IMP IGM, ea



Consejo de la Judicatura

2013-07-01-006-P002537

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA  
EXTRACTO

Escriptura No.	2013-07-01-006-P002537			No. De Fojas.	4
ACTO O CONTRATO					
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA					
FECHA					
2013-05-02 16:24:37					
OTORGANTES					
OTORGADO POR					
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad
Persona Natural	SRA. CELIA PATRICIA ROMERO ALMEIDA	Cédula de Ciudadanía	090483824-0	Ecuatoriana	Cedente
A FAVOR DE					
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad
Persona Natural	SR. JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO	Cédula de Ciudadanía	130500988-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)					
CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ASISTENCIAPORT CIA. LTDA.					
UBICACION					
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION		
EL ORO	MACHALA	MACHALA	NOVENA SUR Y SEPTIMA ESTE		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO					
USD \$ 500					

DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTO DEL CANTON MACHALA



2013-07-01-006-D007909

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D007909

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 03 de Septiembre de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA., en la misma que la señora Celia Patricia Romero Almeida cede quinientas participaciones a favor del señor Juan Alberto Santana Carrillo, la misma fue otorgada ante mí Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, el dos de mayo del año dos mil trece, al margen de la matriz de constitución de la compañía ASISTENCIAPORT CIA. LTDA, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dieciocho de febrero de dos mil once, cuyo protocolo está a mi cargo.-

